

El 28 de agosto cerrará el padrón con los votantes habilitados: **Fiscalía ingresa acusación contra Daniel Jadue y abre dudas sobre sus pretensiones electorales**

El derecho a sufragio del exalcalde de Recoleta, que podría perder al estar acusado de delitos que pudieran merecer “pena aflictiva”, es clave para sostener su campaña a diputado del Distrito 9.

O. R.

“Hemos acordado hoy día que el compañero Daniel Jadue sea candidato a parlamentario en el Distrito 9”, señalaba, el 5 de abril pasado, el presidente del PC, Lautaro Carmona, luego del cónclave de dicha colectividad, en el que también se definió que la candidatura presidencial del partido sería la de Jeannette Jara, que posteriormente se impuso en las primarias del oficialismo.

A cuatro meses de esto, dicha pretensión del exalcalde de Recoleta de buscar un cupo en la Cámara Baja en un distrito que incluye a dicha comuna se ve, al menos, con dudas, pues la Fiscalía Metropolitana Centro Norte comunicó al Tercer Juzgado de Garantía el cierre de la investigación del caso Farmacias Populares, iniciado en 2021 —que tiene al exjefe comunal indagado por delitos como cohecho, fraude al fisco y otros, con arresto domiciliario total— acompañando además la acusación en su contra y de los demás imputados en la causa.

La indagatoria tuvo su inicio luego de la denuncia presentada por la empresa Best Quality SpA, que proveía mascarillas, y que acusó a la Asociación Chilena de Farmacias Populares (Achifarp) del no pago de \$960 millones que se le adeudaban desde la pandemia.

■ Riesgo a la candidatura por derecho a voto
 Los obstáculos a

su postulación al Congreso en el cupo que deja la diputada PC Karol Cariola, que aspira a llegar al Senado, se explican por la limitación que establece la Constitución de que “para ser elegido diputado, se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio” y, a su vez, que el derecho a voto se pierde ante una acusación por un “delito que merezca pena aflictiva”.

Con todo, el próximo lunes 18 de agosto será clave, pues el Servicio Electoral (Servel) debe publicar los padrones electorales y las nóminas de electores inhabilitados, donde podría estar Jadue. Luego de eso, se abre el plazo de 10 días para apelar ante el Servel.

■ Defensa busca ampliar indagatoria

El mismo día en que concluye la posibilidad de alegar, el 28 de agosto, se realizará la audiencia solicitada por la abogada de Jadue, la defensora penal pública Yessica Aguilera, en la que se discutirá el cierre de la investigación propuesto por la fiscalía, contrastado con las pretensiones de la representante de Jadue de que esta se extienda, solicitando nuevas diligencias.

“Atendido que la defensa pública asumió la representación del señor Daniel Jadue recién el pasado 14 de julio, que la presente causa se trata de una investigación extensa, compuesta por 100 tomos, que a su vez está relacionada con conocidas personas del ámbito público, siendo necesario el examen de la causa para determinar, tanto las posibles solicitudes de diligencias investigativas, como eventuales incompatibilidades, entre otros temas relevantes, y sin perjuicio de la reposición presentada por esta defensa el pasado 29 de julio, es que solicitamos se fije la audiencia a la brevedad”, señala la petición de Aguilera.

■ Delitos en contexto de “campaña electoral”

Diversos antecedentes de la causa contra Jadue dan cuenta de que la fiscalía lo responsabiliza por diversos cargos.

La propia fiscal Giovanna Herrera decía en mayo de 2024, durante la formalización, que el exjefe comunal, en ese momento, arriesgaba una pena cercana a los 15 años de presidio, “por el número de delitos que se le imputan, el carácter de los mismos, en este caso estamos en presencia de un complejo delictivo, (...) desde 2020 a 2022, defraudando a distintas víctimas”. Se afectó, dijo, a “la Achifarp (Asociación Chilena de Farmacias Populares), que tenía un patrimonio de más de \$2.000 millones, llevándola a una liquidación forzosa”.

Además, mencionó un contexto electoral de parte de los delitos que le imputó al exedil. “Uno de los móviles para el fraude (en) Recoleta dice relación con una campaña electoral que estaba en ese momento, 2021, y que era la motivación primera para evitar ser expuesto como un gestor ineficiente, como un fracaso, con los delitos que ya había cometido, por lo tanto, eso sin duda es un antecedente”, apuntó Herrera.

A su vez, la abogada querellante particular Ximena Risco destacó también el contexto, aunque respecto del cohecho descrito en la causa. “Aquí y lo que me parece más grave es que se ha utilizado la sede de un partido político para triangular un acto ilícito, una donación irregular, solicitada por el imputado Jadue para asegurarse la participación a Best Quality (proveedor) en las operaciones comerciales de Achifarp, de manera irregular”. Se refería a una eventual donación de insumos médicos por \$20 millones, que habrían sido entregados por la empresa en la sede del PC, a petición del alcalde.

